



Ayuntamiento de La Taha

NORMATIVA – REGLAMENTO

II TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA 2025

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado II TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA 2025 en cualquiera de sus modalidades: TRAIL, MINI TRAIL y SENDERISMO. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por la organización de la prueba, compuesto por un Juez Arbitro, el director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los corredores.

Art.1 ORGANIZACIÓN

La prueba II TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de la Taha.

Art.2 PRUEBA

El II TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA se compone de 2 distancias, TRAIL y MINI TRAIL:

- El TRAIL tiene un recorrido de 26.5KM y un desnivel positivo de 1535 M.

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-las-escarihuelas-de-la-taha-2025-194368291>

- El MINI TRAIL tienen un recorrido de 15,3km y un desnivel positivo de 863m.

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/mini-trail-las-escarihuelas-de-la-taha-2025-194368309>

- El SENDERISMO tiene un recorrido de 6,24km y un desnivel positivo de 337m.

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/ruta-de-senderismo-mecina-fondales-2023-143140061>



Ayuntamiento de La Taha

El recorrido estará debidamente señalizado, en su totalidad, ya sea por balizamiento de la organización o aprovechando las marcas de senderos homologados, prestando especial atención en el marcaje de los tramos urbanos, en el marcaje de cruces, lugares de riesgo para los corredores y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario, y en la medida de lo posible, la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares. Se facilitará el track de cada uno de los recorridos para GPS y se recomienda su uso durante la prueba.

Descripción del entorno por el que transcurre el evento deportivo:

La Taha se encuentra dentro del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada. Este municipio está en la ladera sur de la sierra a unos 1200 o 1300 metros de altitud, dependiendo del núcleo. Una parte importante de su término municipal fue declarada Bien de Interés Cultural, en 2007, incluido en el Sitio Histórico de la Alpujarra Media y la Taha. El recorrido propuesto es circular, donde se visitarán todos los pueblos que componen el término municipal de la Taha, desde su punto de salida en la plaza del Ayuntamiento de Pitres, vamos a recorrer senderos de gran belleza, acequias y varias bajadas técnicas como la conocida "Escarihuella de Ferreirola.

Art.3 CRONOLOGÍA DEL EVENTO

- **8:30 am.** Bienvenida y entrega de dorsales: Se hará entrega a cada participante de cada modalidad su dorsal y su bolsa de corredor (camiseta del evento, productos locales) en la plaza del ayuntamiento de Pitres, donde se ubica la salida y la llegada del evento deportivo. Se utilizará el edificio del teatro municipal como centro de control y organización del evento deportivo y lugar donde todos los participantes podrán utilizar los servicios y aseos previstos por la organización.
- **10:00 am.** Salida Trail.
- **10:20 am.** Salida Mini Trail.
- **10:30 am.** Salida Ruta de senderismo.
- **15:00 pm.** Entrega de premios y comida popular.

Art.4 PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

La participación estará abierta a todas aquellas personas que formalicen correctamente tanto la INSCRIPCIÓN como el pago estipulado para las pruebas. Con un **número máximo de 200 participantes para la modalidad de Trail y 100 participantes para la modalidad de mini Trail y 50 participantes para la modalidad de senderismo**. Las inscripciones se formalizarán a través de GLOBAL TEMPO TIMING www.global-tempo.com



Ayuntamiento de La Taha

El plazo de inscripción comenzará desde el día 12/02/2025 y finalizará el día 23/04/2025

La inscripción al evento deportivo implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación.

Los corredores y senderistas inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

Art. 5 DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Todos los participantes tendrán el derecho de anular su inscripción y recibir la devolución correspondiente según los términos recogidos en la página inscripciones.

Solamente serán admitidas las solicitudes de devolución por baja enviadas 15 días antes de celebración de la prueba.

Todas las devoluciones que se hagan dentro del plazo establecido se harán antes de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud.

Por otro lado, la organización ofrece la posibilidad de realizar un cambio de nombre en la inscripción siempre y cuando sea dentro de la misma modalidad.

Art.6 DORSALES

Los dorsales se recogerán en la zona de salida Plaza del Ayuntamiento de Pitres a partir de las 8:30 de la mañana.

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible.

A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos.

Los dorsales tendrán un color diferente en base a la modalidad en la que participe.

Una vez concluido el evento, los dorsales y bolsa del corredor no recogidos en el horario establecido no se enviarán a domicilio del corredor bajo ningún concepto.



Ayuntamiento de La Taha

Art.7 MATERIAL OBLIGATORIO

- Cortavientos.
- Contenedor/es para reserva de agua (mínimo 1l.)
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización

Material recomendable:

- Gorra, visera, bandana
- Cinturón porta dorsal
- Chaqueta impermeable transpirable (membrana).
- Geles
- GPS con el track de la prueba
- Silvato

Art.8 AVITUALLAMIENTOS

Contaremos con 5 puestos de avituallamiento para el recorrido del Trail y 3 para el mini Trail (los mismos del Trail):

Avituallamiento 1: (Trail – Mini Trail)

- Ubicación: cruce pista forestal de Cerro Corona y sendero Gr- 142 ,Punto kilométrico carrera 6.4 km
- N36° 54.731' W3° 19.859'.

Avituallamiento 2: (Trail y Mini Trail)

- Ubicación: Plaza de Altabeitar , punto kilométrico carrera 13 km.
- <https://maps.app.goo.gl/nQ7cm3hxBHreyfda9>

Avituallamiento 3: (Trail)

- Ubicación: Inicio sendero PR-A 29 Capilerilla- Tajo Cortes , punto kilometrico de la carrera 18.3 km

Avituallamiento 4: (Trail)

- Ubicación : Puente Tajo Cortes , punto kilométrico carrera 21.5 km.
- <https://maps.app.goo.gl/BzyBCzSCimENppNWA>



Ayuntamiento de La Taha

Avituallamiento 5: (Trail y Mini Trail)

- ubicación ZONA DE META plaza del ayuntamiento de Pitres.

Art.9 IMPORTE DE CADA MODALIDAD

*Trail 25€

*Mini Trail 25€

*Senderismo 10€

Art.10 ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá un equipo médico y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección central del II TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Art.11 ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el **Teléfono Móvil de Emergencia que se indicará en el dorsal**.

Una vez en el avituallamiento o punto de control, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento o punto de control para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.



Ayuntamiento de La Taha

Art.12 MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción en función de la fecha de la suspensión y por lo tanto de los gastos ya realizados.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida del II Trail y Mini Trail de las Escarihuelas 2025 y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se contemplará ningún reembolso.

Art.13 DESCALIFICACIONES

Cualquier miembro de la Organización, vigilará la aplicación del Reglamento y están habilitados para aplicar de manera inmediata las descalificaciones.

Será motivo de descalificación:

- Abandonar residuos fuera de las papeleras habilitadas en los puntos de avituallamiento o durante el recorrido.
- No auxiliar al participante que lo necesite.
- No obedecer las indicaciones del personal de organización.
- No llevar el dorsal visible en el pecho.
- No realizar el recorrido completo.
- Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores y/o miembros de la organización.



Ayuntamiento de La Taha

Art.14 CATEGORÍAS

Las categorías establecidas para el II TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA 2025 serán las siguientes:

MINI TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA 2025:

- Absoluta a partir de los 21 años.
- Cadete: 15 y 16 años.
- Juvenil: 17 y 18 años.
- Junior: 19 y 20 años.
- Local. Empadronado en LA TAHA.
- Comarcal: corredores empadronados en la comarca de la Alpujarra.

Estas categorías serán tanto para hombres como para mujeres

TRAIL LAS ESCARIHUELAS DE LA TAHA 2025:

-Absoluta: a partir de los 21 años. La categoría absoluta tendrá a su vez las siguientes subcategorías:

- ◊ Promesa: 21, 22 y 23 años.
- ◊ Sénior: de 24 a 39 años.
- ◊ Veteranos/as A: de 40 a 49 años.
- ◊ Veteranos/as B: de 50 a 59 años.
- ◊ Veteranos/as C: de 60 a 99 años.
- ◊ Local: corredores empadronados en La Taha.
- ◊ Comarcal: corredores empadronados en la comarca de La Alpujarra.

Estas categorías serán tanto para hombres como para mujeres.



Ayuntamiento de La Taha

Art.15 TROFEOS Y PREMIOS

Se entregará un TROFEO a los 3 primeros de cada categoría. En la categoría absoluta femenina y masculina, en las dos modalidades de carrera, se hará entrega al primer clasificado además del trofeo de un jamón, al segundo de una paletilla y al tercer clasificado de una selección de embutidos locales.

Al club más numeroso se le otorgará un trofeo y un jamón.

Los premios no serán acumulativos.

Art.16 DERECHOS DEL PARTICIPANTE

La inscripción en la modalidad de Trail y Mini Trail da derecho a:

- Dorsal para participar en la prueba
- Avituallamiento
- Asistencia de accidentes deportivos
- Cronometraje e inclusión en los resultados
- Bolsa del corredor
- Ticket Arroz y 1 bebida.

La inscripción en la modalidad Ruta de Senderismo da derecho a:

- Avituallamiento
- Asistencia de accidentes deportivos
- Ticket Arroz y 1 bebida
- Bolsa del senderista

Art.17 RECLAMACIONES

Se habilitará un registro de reclamaciones en la zona de meta para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios. En este momento, todas las calificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo. En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará suspendido hasta que se resuelva.